
SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1701

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 27 de abril de 2009

Término del artículo 113: 7 de mayo de 2009

SUMARIO: **Amenazas** sufridas por la periodista Griselda Gómez, del diario *La Mañana* de la provincia de Córdoba. Expresión de repudio y preocupación. **Giudici, Morandini e Iglesias.** (11-D.-2009.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, por el que se expresa repudio por las amenazas sufridas por la periodista Griselda Gómez, del diario *La Mañana*, de la provincia de Córdoba, el día 15 de enero de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2009.

Silvana M. Giudici. – Norma E. Morandini. – Marta S. Velarde. – Paula M. Bertol. – Genaro A. Collantes. – Diana B. Conti. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo G. Macaluse. – Jorge R. Pérez. – Elsa S. Quiroz.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio y preocupación por las amenazas sufridas por la periodista Griselda Gómez, del diario

La Mañana de la provincia de Córdoba, mediante sucesivos llamados telefónicos de personas que se identificaron como “coronel Jiménez” y “capitán Gigena”, el 15 de enero de 2009, y reclama la investigación del hecho a las autoridades correspondientes.

Silvana M. Giudici. – Fernando A. Iglesias. – Norma E. Morandini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvana M. Giudici.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La agresión cobarde de quienes se ocultan tras llamadas telefónicas para amenazar, amedrentar y generar miedo, está nuevamente presente en las amenazas recibidas el 15 de enero de 2009 por la periodista Griselda Gómez del periódico *La Mañana* de la provincia de Córdoba.

Personajes oscuros que se identificaron como “coronel Jiménez” y “capitán Gigena”, según denunció la periodista, realizaron las llamadas telefónicas para insultarla y advertirle: “Vos sabés lo que te va a pasar por lo que publicaste”.

* Artículo 108, primer párrafo, segunda parte.

Frente a las amenazas, Gómez descartó que las llamadas “hayan sido realizadas a propósito de su tarea periodística actual” y las relacionó con sus antecedentes de participación en el movimiento de defensa de los derechos humanos y su actividad como escritora.

Gómez, quien trabajó junto a la impulsora del juicio a Luciano Benjamín Menéndez –la abogada María Elba Martínez–, publicó recientemente un libro de poemas titulado *Flores del bien*, en homenaje a las Madres de Plaza de Mayo.

Estas amenazas encontraron, entre otros ecos, el de la Comisión Nacional de Libertad de Expresión y Formación Profesional de la Fetacom-CTA –de la que el Sindicato de Prensa Rosario forma parte–, que se expresó enérgicamente ante estas amenazas.

Este hecho se constituye en uno más de los que vienen sucediendo a periodistas que investigan o

simplemente informan ante investigaciones o juicios por crímenes de lesa humanidad en distintos lugares de nuestro país.

Por lo tanto es necesario que se investigue a fondo cada uno de estos episodios; nuestro país requiere que se trabaje decididamente para garantizar la libertad de expresión, y mucho falta aún transitar para garantizar el libre ejercicio de este derecho y terminar con la intolerancia y las prácticas que buscan acallar voces en los medios de comunicación, y nuestro Parlamento no puede permanecer ajeno.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares señores diputados que nos acompañen con el voto afirmativo al presente proyecto.

Silvana M. Giudici. – Fernando A. Iglesias. – Norma E. Morandini.